

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★



ANTAI
AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

MEMORIA 2024





Exelentísimo Señor
José Raúl Mulino
Presidente de la República de Panamá



Directora General

Sheyla Castillo de Arias
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la
Información

MENSAJE A LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS

Es un honor dirigirme a ustedes, para presentar la memoria anual de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) que contiene las principales actividades desarrolladas por la Institución de Noviembre de 2023 a Octubre de 2024.

La memoria detalla los avances y logros alcanzados por la entidad en ese periodo, en materia de: Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de los Datos Personales, Conflicto de Intereses, Gobierno Abierto, Ética y Derecho de petición entre otros.

El acceso a la información pública constituye un pilar esencial para la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de la cosa pública. En este sentido, la Institución ha realizado importantes esfuerzos para fortalecer lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la plataforma de monitoreo de transparencia activa y de datos abiertos, garantizando que cualquier ciudadano pueda obtener información relevante sobre la gestión pública y los recursos del Estado.

Se ha logrado aumentar la tasa de respuestas a solicitudes de información, gracias a que las entidades públicas han implementado plataformas digitales accesibles para facilitar el proceso de solicitud, y hemos promovido una mayor capacitación de los servidores públicos para asegurar que la información solicitada se proporcione de manera rápida y precisa.

Por otra parte, en materia de protección de datos personales, es de suma importancia capacitar a los ciudadanos para que estén alerta sobre el buen manejo y protección de sus datos ya que vivimos en una era digital en constante evolución, donde la información personal está cada vez más expuesta a ciberdelitos.

Las jornadas de capacitación han permitido a esta autoridad cumplir con el principio de divulgación de la ley, facilitando herramientas que permitan que la ciudadanía esté más pendiente de sus derechos y deberes en relación con la protección de datos personales y que más instituciones se adapten a esta política pública.

El cumplimiento de la Ley de Conflicto de Intereses con la entrega de declaraciones de forma oportuna por los Sujetos Obligados, garantiza que la función pública se ejerza con ética y transparencia. El control y la prevención son fundamentales para

evitar situaciones que puedan comprometer la integridad de los servidores públicos y la confianza de la ciudadanía.

Por ello, se han promovido campañas para sensibilizar sobre la importancia de evitar cualquier tipo de conflicto de intereses en la función pública.

Nuestra institución ha adelantado investigaciones por denuncias de la ciudadanía que luego de adelantar el expediente en debida forma ha dado como resultado sanciones a funcionarios públicos por vulnerar el Código de Ética.

En conclusión, la Institución ha logrado avances significativos. Sin embargo, aún nos queda trabajo por hacer. El camino hacia una gestión pública más transparente, ética y comprometida con los derechos de los ciudadanos es un proceso continuo que requiere el esfuerzo conjunto de todos los sectores de la sociedad.

Desde mi ratificación y toma de posesión en el mes de Septiembre de 2024 como Directora de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información he trabajado en equipo con compromiso constante por la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio a la ciudadanía.

La transparencia en la gestión pública es fundamental para generar confianza entre los ciudadanos y las autoridades, ya que garantiza el acceso a la información y fomenta una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas de los fondos del Estado y la gestión gubernamental.

Igualmente fortalece la participación ciudadana, porque son los ciudadanos quienes pueden supervisar cómo se gestionan los recursos públicos, asegurando así que se utilicen de manera eficiente y ética, en la búsqueda de la prevención de actos de corrupción.

La transparencia promueve la confianza pública y da legitimidad a la toma de decisiones del gobierno, ya que una administración abierta y accesible genera un vínculo más sólido entre la comunidad y sus líderes, facilitando la colaboración para el desarrollo de proyectos y políticas que beneficien al único benefactor del Estado, el ciudadano. Brindando así una mejor imagen del país, mejorando la economía, facilitando y abriendo puertas a la inversión nacional e internacional.

En la incansable búsqueda de erradicar la corrupción, es imperativo reconocer que un enfoque integral y polifacético es beneficioso y esencial. Abordar la corrupción requiere un marco estratégico que abarque cuatro pilares: Prevención, Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas. Cada pilar se interrelaciona para la creación de un entorno sólido de lucha contra la corrupción

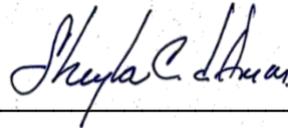
Es por ello que, ANTAI, tiene la misión de seguir fortaleciendo y reforzando la cultura de gestiones transparentes, que implica que las acciones, decisiones y políticas públicas implementadas por las entidades del estado que deben ser accesibles a

los ciudadanos, obteniendo como resultado una rendición de cuentas veraz, clara e inclusiva sobre todo lo actuado, cuyo resultado es tener un Estado eficiente y eficaz.

La transparencia y la rendición de cuentas se refuerzan mutuamente, logrando fortalecer la confianza en las entidades gubernamentales quienes desarrollan e implementan las políticas públicas, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Les invito a que trabajemos juntos para seguir fortaleciendo esta entidad y así garanticemos que el acceso a la información sea un derecho irrenunciable, que los datos personales de nuestros ciudadanos estén protegidos bajo los más altos estándares de seguridad, y que la ética y la transparencia sean los pilares de nuestra función pública y de nuestra democracia.

Cuentan con mi participación activa, mi pasión y compromiso. Sigamos adelante, trabajando juntos para construir un futuro más justo y equitativo para todos.



Sheyla Castillo de Arias
Directora General
ANTAI

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO

SHEYLA CASTILLO DE ARIAS
Directora General

NIVEL COORDINADOR

EDUARDO PORRAS
Secretario General

NIVEL ASESOR

CLAUDIA FAJARDO DE DÍAZ
Asesora en Despacho Superior

ROMA T. ALTUNA
Jefe de la Oficina Institucional de RRHH

GABRIEL SANTAMARIA
Jefe de Asesoría Legal, Encargado

LIZA GUEVARA
Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional

TANIA VALDELAMAR
Jefe de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género, encargada

ROSEVA ESCALA
Jefe de la Oficina de Planificación, encargada

JOSÉ ARIEL PITY
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, encargado

NIVEL FISCALIZADOR

GUADALUPE DE LEÓN
Jefe de Auditoría Interna, encargada

NIVEL AUXILIAR DE APOYO

VIANED BALLESTEROS
Directora de Administración y Finanzas, encargada

RONALD VILLALAZ
Jefe de la Oficina de Informática, encargado

NIVEL OPERATIVO

JUAN P. RODRÍGUEZ
Director de Acceso a la Información, encargado

CECILIA SUCRE
Directora de Conflicto de Interés, encargada

KRITZA SALERNO
Directora de Protección de Datos Personales, encargada

CARMEN MONTENEGRO
Directora de Transparencia, encargada

INDIRA PÉREZ
Jefa Oficina Regional de Veraguas, encargada

MISIÓN

-  Promover y garantizar el acceso a la información pública, la integridad y la protección de los datos personales para una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía.
-  Fomentar el cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público.

VISIÓN

-  Ser la institución garante de excelencia en la promoción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el país, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

VALORES

-  **Transparencia** - Las acciones y decisiones de la ANTAI se basan en la publicidad de los criterios y fundamentos que las sustentan.
-  **Probidad** - Actuaremos con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general.
-  **Equidad e Inclusión** - Nos desempeñamos con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.
-  **Apertura** - Nuestra institución valora la escucha atenta y promueve el diálogo con la ciudadanía.
-  **Aprendizaje continuo** - La ANTAI es una institución predispuesta a adaptarse a un entorno cambiante.
-  **Profesionalismo** - Mantendremos altos estándares de calidad en el trabajo desempeñado.

Tabla de contenido

ANTECEDENTES	10
FUNCIONES	11
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
1. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	17
2. OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	19
3. OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO	23
4. OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	26
5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	29
6. OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	32
7. OFICINA DE INFORMÁTICA	34
8. DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	37
9. DIRECCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	41
10. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	44
11. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	46
12. OFICINA DE PLANIFICACIÓN	51
13. OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS	54

ANTECEDENTES

-  La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), tiene su origen en lo que se denominaba: “Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción y su Secretaría Ejecutiva”, creado en el año 2004 como un organismo consultivo y asesor del Órgano Ejecutivo para las políticas públicas de Transparencia y Prevención de la Corrupción, con el propósito de dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía ante el incremento de malas prácticas que crean oportunidades de corrupción.
-  La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción fue creada como un instrumento para combatir, de forma efectiva y eficaz la corrupción, atendiendo el clamor de la sociedad panameña de que se castigue a los corruptos y no queden impunes los delitos contra la Administración Pública, lo que motivó que fueran restablecidas las facultades excluirlas por el Decreto N° 110 de 23 de mayo de 2007, que la facultan para examinar de oficio, por denuncia pública o anónima o por instrucciones recibidas del Consejo o del Órgano Ejecutivo, la gestión administrativa en las dependencias del Estado, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción y, de ser así, poner dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente.
-  El 4 de abril de 2013, el Ministro de la Presidencia, Roberto Henríquez, presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto de la ley para la creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, reemplazando así a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción, en atención a las recomendaciones de los organismos locales e internacionales, que demandaban la existencia de una institución autónoma que fiscalizara los actos en la administración pública.
-  El 25 de abril de 2013 el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados aprobó la Ley 33 que creó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

-  La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) fue establecida como una institución pública, descentralizada del Estado, con capacidad para actuar con plena autonomía funcional, de forma administrativa, legal y con presupuesto independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucción de ninguna autoridad, órgano del Estado o persona.

FUNCIONES

-  Coordinar las acciones de seguimiento y cumplimiento de las convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo Internacional o nacional contra la corrupción y en pro de la transparencia de los cuales la República de Panamá esté comprometido o sea parte.
-  Liderar las reuniones y evaluaciones que hagan los mecanismos de aplicación de las convenciones y tratados internacionales en materia de control de la corrupción, transparencia, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención contra la corrupción.
-  Realizar estudios e investigaciones, a fin de incorporar normas internacionales sobre derecho de petición, derecho de acceso a la información pública, transparencia, ética, prevención contra la corrupción y otras medidas preventivas en el ordenamiento jurídico interno.
-  Proponer ante los órganos del Estado, políticas de transparencia y acciones contra la corrupción.
-  Desarrollar, promover e implementar mecanismos para prevenir, detectar y erradicar prácticas corruptas en la función pública.
-  Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre Ley de Transparencia y el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.
-  Elaborar estadísticas, reportes, evaluaciones e informes a la ciudadanía periódicamente de todas las instituciones relativas al cumplimiento de la Ley de

Transparencia, el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.

-  Coordinar el funcionamiento de una unidad de enlace en cada una de las Instituciones del Estado para la atención, seguimiento y cumplimiento de los temas que le competen.
-  Promover la transparencia, la ética, la participación ciudadana y la publicidad de la información, y garantizar el derecho de acceso a la información.
-  Examinar de Oficio, por denuncia pública o anónima la gestión administrativa en las dependencias del Gobierno Central, instituciones autónomas o semiautónomas, municipios, juntas comunales y locales y empresas públicas y mixtas, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción, como servidores públicos sin funciones específicas asignadas, sobrepagos en compras y provisión de bienes o servicios, duplicidad de funciones, exceso de procesos burocráticos y otras conductas, no restringidas a las antes mencionadas, que afecten la buena marcha del servicio público y causen erogaciones innecesarias al erario y, si fuera el caso, tendrá la obligación de poner dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente.
-  Coordinar y facilitar a los interesados sus solicitudes de acceso a la información pública cuando una institución no les haya dado respuesta sobre la información solicitada.
-  Aplicar las multas que le corresponden de acuerdo con la presente Ley.
-  Dictar instrucciones generales a través de acuerdos y opiniones para establecer las directrices para el cumplimiento de los temas que le competen.
-  Establecer vínculos y celebrar convenios de cooperación con todas las instituciones en temas de transparencia, ética, gobiernos abiertos, acceso a la información, lucha contra la corrupción y cualquiera otra iniciativa de prevención contra la corrupción.
-  Proponer, a través de las instituciones o servidores públicos previstos en el artículo 165 de la Constitución Política o mediante mecanismos establecidos, las normas,

modificaciones, instructivos y demás perfeccionamientos normativos de los temas que le competen.

-  Realizar, directamente o a través de terceros, actividades de capacitación de servidores públicos en materia de transparencia, ética, acceso a la información, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, y temas relacionados.
Velar por la debida reserva y protección de los datos e informaciones en poder del Estado que conforme a la Constitución Política y a la Ley de Transparencia tengan carácter de información confidencial e información de acceso restringido y datos personales.
-  Evaluar que los proyectos y programas que le presenten las instituciones cumplan con todo lo concerniente a la transparencia, así como a la prevención contra la corrupción, además de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
-  Celebrar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
-  Reforzar la enseñanza de los valores éticos, cívicos y morales por medio de campañas periódicas en asocio con los gremios, clubes cívicos y sociedad civil.
-  Impulsar en todas las Instituciones el desarrollo del programa o proyectos educativos para promover el espíritu cívico, los valores y principios de convivencia ciudadana y el respeto hacia el interés público.
-  Prevenir los efectos dañinos de la corrupción e impulsar el respaldo público y privado para combatirla.
-  Implementar un sistema de motivación al ejercicio de la transparencia y castigo a la corrupción.
-  Atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y lucha contra la corrupción, y promover ante la institución respectiva que se subsanen las condiciones que impidan a las personas el pleno ejercicio de sus derechos.
-  Contribuir, asesorar, instruir y requerir a las instituciones el cumplimiento en materia de acceso a la información pública, transparencia y temas relacionados.

-  Asesorar al Órgano Ejecutivo para el establecimiento de políticas públicas de combate a la corrupción que garanticen una gestión pública eficiente, efectiva y transparente.
-  Examinar la gestión de las instituciones públicas y aconsejar a éstas y al sector privado sobre prácticas administrativas que puedan facilitar actos de corrupción y la necesidad del respaldo público para combatirlas.
-  Recibir informes, recomendaciones, observaciones y sugerencias que aporten los ciudadanos o la sociedad civil y atenderlos e impulsarlos en las entidades involucradas para su atención.
-  Requerir a las entidades públicas el diseño de programas de combate y control de la corrupción y verificar el cumplimiento de esos objetivos.
-  Solicitar a otras entidades del Estado, cuando sea necesario, la asignación temporal de personal especializado en las áreas de auditoría, contabilidad, ingeniería, legislación o cualquiera otra para la realización de los análisis que adelante.
-  Emitir resoluciones en las que dicte el resultado y las decisiones que adopte en cumplimiento de sus funciones.
-  Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios; convenciones, acuerdos, compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
-  Requerir a las instituciones las respuestas sobre las solicitudes de acceso a la información en tiempo oportuno. Recomendar a los titulares de las instituciones reconocer los méritos de aquellos servidores públicos que se distingan por su vocación de servicio y eficiencia en el desempeño de su cargo.
-  Ejecutar las demás atribuciones y funciones que le señale esta Ley.



OBJETIVO GENERAL

Velar por el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución Política de la República de Panamá en el tema de Derecho Constitucional de petición y Acceso a la información, así como el de los derechos previstos en los convenios, acuerdos, tratados, programas internacionales y nacionales en materia de prevención en la gestión pública a nivel gubernamental por iniciativa propia o por propuestas nacionales o internacionales.

En ese sentido, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información continúa trabajando en armónica colaboración con las entidades gubernamentales para impulsar e implementar programas orientados a promover la ética, la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y supervisar la aplicación, cumplimiento e implementación de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- Ser organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención contra la corrupción a nivel gubernamental.
- Promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz en las instituciones.
- Coordinar la participación ciudadana de manera responsable en la gestión gubernamental.
- Contribuir a que la Administración Pública se ejecute en un marco de legalidad e integridad en el que los derechos de los ciudadanos estén protegidos.
- Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios, convenciones, acuerdos,

compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internaciones en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.

- Promulgar e implementar las políticas de prevención contra la corrupción. Evaluar, aprobar o rechazar las nuevas propuestas relacionadas con los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- Recomendar y exigir el cumplimiento de disposiciones legales u obligaciones vigentes a todas las instituciones, con los cuales deberá mantener armónica colaboración, para el cumplimiento de sus fines en el ámbito de su competencia.
- Velar por el respeto al orden constitucional y legal como base para una convivencia armónica.
- Abordar de manera integral el problema de la corrupción.
- Reconocer la transparencia como instrumento para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública, que debe ser de calidad, confiable y de relevancia suficiente para satisfacer sus intereses generales.
- Destacar que los ciudadanos son los beneficiarios legítimos de la Administración.
- Reconocer la rendición de cuentas horizontal como fuente de dispersión del poder.
- Dar a conocer que la ineficiencia y la corrupción de la Administración afectan principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad. Que la cercanía y buena comunicación entre la Administración y los ciudadanos o usuarios favorecen una gestión gubernamental realista y pertinente. Que el logro del bien común contribuye a la consolidación de una cultura ética nacional.
- Vigilar que las estrategias de desarrollo nacional brinden beneficios generales a la Nación de forma comprensiva e incluyente.

1. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

1.1. Atención a denuncias ciudadanas

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), según lo establecido en la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, tiene la facultad de atender reclamos, quejas y situaciones que vulneren el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción. Asimismo, está encargada de fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética y otras iniciativas relacionadas con su ámbito de competencia. En este sentido, ante la presentación de denuncias por presuntas irregularidades administrativas y/o faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, le corresponde a la Oficina de Asesoría Legal, realizar el debido trámite a las actuaciones administrativas conforme a la naturaleza de cada investigación.

Dentro de este contexto, la Oficina de Asesoría Legal ha gestionado en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, un total de **682** denuncias, las cuales se desglosan en **1** por denuncia de oficio, **585** de carácter anónimo y **96** de carácter particular.

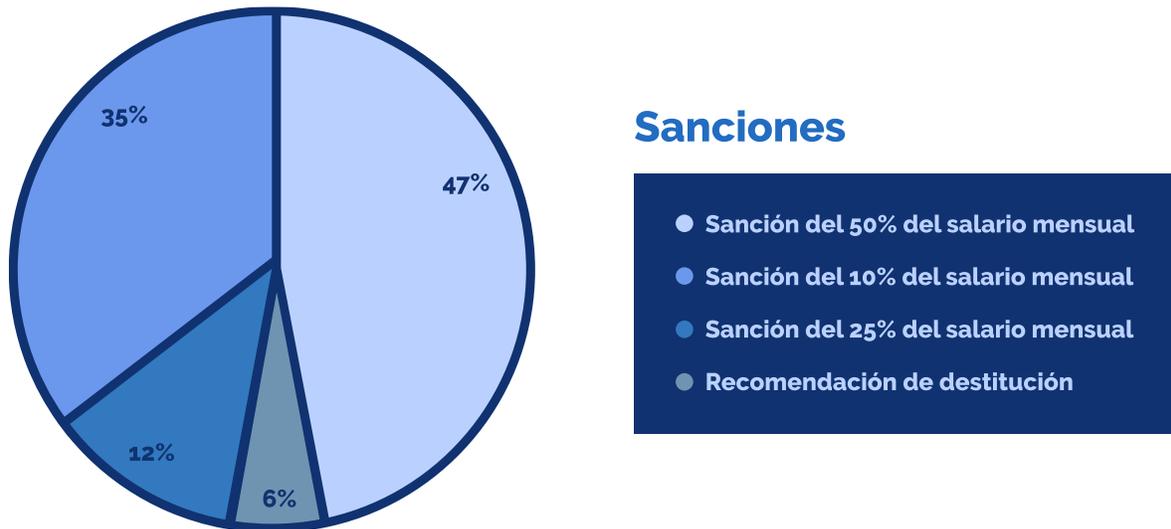
Denuncias



Se registraron

682 denuncias del
1 de noviembre 2023 al
31 de octubre 2024.

Se han sancionado a **dieciseis (16) servidores públicos**, por vulnerar el Código de Ética de los Servidores Públicos, específicamente por Nepotismo, Conflicto de Intereses, Uso inadecuado de los bienes del Estado y Ejercicio inadecuado del cargo.



La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información se encuentra desarrollando actividades conjuntas que permitan el fortalecimiento institucional mediante el entrenamiento y capacitación de servidores públicos de juntas comunales, municipios e instituciones autónomas y semiautónomas; los cuales constituyen puntos claves en la lucha contra la corrupción, desde el mes de enero a octubre de 2023, se han capacitado a 1,170 servidores públicos sobre la “Guía para la Prevención y Persecución de la Corrupción Pública y Privada”.

2. OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

La oficina de cooperación técnica internacional (OCTI), es vigilante de los lineamientos de política institucional en materia de cooperación técnica tanto nacional como internacional y su principal objetivo es orientar la oferta potencial de los socios cooperantes y proporcionar instrumentos metodológicos que hacen más efectiva la cooperación en materia de combate a la corrupción, mediante lineamientos estratégicos en el marco de las políticas públicas de transparencia y acceso a la información.

Durante el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024, se dio la participación de la ANTAI en los Congresos Internacionales de Cumplimiento organizados por la Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA), “Fortaleciendo la Cultura de Cumplimiento desde una Perspectiva Estratégica y Operativa”, evento donde se comparten herramientas y buenas prácticas para fortalecer la cultura de cumplimiento, la promoción de Transparencia y la importancia de la Protección de los Datos Personales en la era digital, logrando así prevenir y erradicar actos de corrupción y blanqueo de capitales en las empresas del país.



Asistimos a la reunión 41° y 42 ° del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), celebradas en el 2024, en la ciudad de Washington D.C., donde se expusieron las buenas prácticas y los avances de país en cumplimiento de esta convención. Adicionalmente, participamos en las sesiones especiales de estas reuniones, espacio de intercambio de buenas prácticas implementadas para prevenir y erradicar la corrupción en materia de Beneficiario Final y Contrataciones Públicas.

De manera virtual, en conjunto con miembros de la Procuraduría General de la Nación participamos de la Décima Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, espacio donde se intercambiaron avances, buenas prácticas y desafíos de los Estados Partes en materia de asistencia técnica, prevención, Recuperación de activos y cooperación internacional, a fin de seguir promoviendo y fortaleciendo las medidas para prevenir y combatir la corrupción a través de la cooperación internacional.

Organizamos la I Reunión Extraordinaria de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Anticorrupción (C.I.S.P.A), webinar virtual: "Transparencia y Corrupción: Experiencias y Desafíos"; donde contamos con la participación de expositores nacionales e internacionales quienes nos compartieron sus experiencias ante más de 110 servidores públicos, sobre las buenas prácticas implementadas en la prevención y combate de la corrupción en su país, en cumplimiento con los principios de la Convención Interamericana contra la Corrupción.



Celebramos la IV Reunión Extraordinaria de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción (C.I.S.P.A), instaurando por 2 días seguidos, una mesa de trabajo interinstitucional a fin de atender la solicitud de la Iniciativa para la Recuperación de los Activos Robados (StAR), asociación aliada al Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), referente a la elaboración de una Guía de Beneficiario Finales de los países Estado Parte, documento que tiene como objetivo principal orientar a los países de la región a conocer los procesos y canales correspondientes establecidos en Panamá, para requerir información de los beneficiarios finales.



Cabe destacar que Panamá, ya cuenta con una Guía de Identificación de Beneficiarios Finales para Sujetos Obligados No Financieros, que cumple con los altos estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera (GAFILAT), desde diciembre de 2022, documento, que proporciona a los sujetos obligados herramientas necesarias para comprender e implementar las disposiciones del Régimen de Prevención, especialmente aquellas relacionadas con la identificación y verificación de los beneficiarios finales.

Recibimos la visita de los miembros del Banco de Desarrollo de América Latina del Caribe (CAF), a fin intercambiar información sobre las diversas buenas prácticas que ellos han implementado en materia de datos abiertos y cumplimiento de ODS-Agenda 2030.

La Directora General Sheyla Castillo de Arias se reunió con miembros del Junior Chamber International Panamá (JCI), organización que promueve la participación ciudadana, a fin de intercambiar ideas y buenas prácticas para fortalecer la cultura de integridad en nuestro país.



3. OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO

La Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género, tiene como objetivo principal mantener una coordinación y vinculación directa con la Secretaría Nacional de Discapacidad y con el Ministerio de la Mujer, en cumplimiento a las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias, los derechos de las mujeres y los derechos humanos de los usuarios y funcionarios, para garantizar el funcionamiento óptimo de los servicios que brinda al público. A continuación, presentamos informe de gestión del periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024.

3.1. Cuadros de impacto 2023 de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género

Concepto	Totales 2023-2024
Capacitaciones	33

Conferencias	2
Foro/Talleres	1
Sensibilizaciones	48

3.2. Giras con la Oferta ANTAI - dirigida a Población Vulnerable

Provincia	Comunidad
Veraguas, Distrito de Santa Fe	Calovébora
Comarca Ngäbe Buglé, Distrito de Mironó	Mironó
Los Santos	Distrito de Tonosí
Comarca Ngäbe Buglé, Distrito de Ñurum	El Piro
Comarca Ngäbe Buglé, Distrito de Besikó	Emplanada de Chorcha
Veraguas, Santiago	ANCEC
Los Santos, La Villa	Hospital regional de Azuero Anita Moreno

Población de Impacto: 6,210 personas

3.3. Encuestas

Aplicación de encuestas al personal de ANTAI con la variable de género y personas con discapacidad.

Total, de 71 personas (siendo 45 mujeres – 26 hombres por cada encuesta).

Aplicación de Encuestas por Jornadas de Capacitación con la Dirección de Ética y Transparencia en 5 juntas comunales del Distrito de Panamá.

Total, de 103 personas.

3.4. Proyectos

- Manual de Proyectos dirigido a Servidores Públicos con Atención a Personas con Discapacidad
- Manual de Proyectos para Grupos en situación de Vulnerabilidad.

- Compendio de Ley de ANTAI, en Sistema Braille
- Tríptico genérico de ANTAI, en Sistema Braille

Se gestionaron varias iniciativas por parte de la oficina de Equiparación de Oportunidades y género, siendo las más representativas: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Actividad Navideña para niños en el Hospital de Especialidades Pediátricas, Enfermedades Raras, Día Internacional de la Mujer y el Autismo, coordinamos el proyecto de iluminación del edificio 713 para conmemorar las actividades de octubre, noviembre y diciembre.

Con el fin de educar y promover la detección temprana del cáncer, se coordinó con el Hospital Oncológico Nacional desarrollar una Capacitación denominada “Detección y prevención del Cáncer de Mama” dirigido a servidores de la ANTAI y a oficinas homologas de otras instituciones del Estado, contamos con la participación de 130 personas, en el año 2024.

Con el objetivo de fortalecer los lazos y mantener la sana convivencia de los funcionarios de ANTAI y funcionarios públicos invitados, se realizó una capacitación en conmemoración del Mes de la Familia, en la cual tuvimos la participación de 254 personas.



4. OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Como parte de los objetivos a desarrollar en cuanto a las políticas y programas de Recursos Humanos, establecido en las leyes, reglamentos y procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público, se logró la aprobación del Reglamento Interno de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, cumpliendo así con nuestro compromiso institucional establecido por la Dirección General de Carrera Administrativa.

Es importante señalar que como parte de nuestro compromiso en el mejoramiento y ejecución de programas de capacitación y adiestramiento del servidor público, se coordinó y desarrolló un Plan de inducción para el personal de nuevo ingreso, capacitaciones internas para el personal de ANTAI en temas como “Transparencia y rendición de cuentas en el manejo y custodia de los fondos públicos, y la responsabilidad de los funcionarios”, Capacitación sobre “Investigaciones sobre las presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos”, Capacitación “Conecta y Comunica: venciendo brechas de comunicación, entre otras, taller de cuerdas, Capacitaciones sobre liderazgo, trabajo en equipo, autoestima, como herramientas para el mejoramiento del trabajo en equipo; a fin de poder lograr un clima laboral óptimo y desarrollo armonioso en el área de las relaciones humanas e interpersonales, ayudando a la autorrealización personal y profesional de los servidores para el mejoramiento continuo de sus ejecutorias. Realizamos actividades sobre el bienestar Social en conjunto con todos los colaboradores con en la entrega de donaciones en el Instituto Oncológico Nacional, entrega de canastillas al Hospital del Niño, entrega de juguetes y fiesta navideña a los niños del Hospital Pediátrico de Panamá.



**Distribución del Personal en la Oficina Principal
Cuadro 25. PERSONAL DISTRIBUIDO EN SEDE**

Año	Descripción	Cantidades	Observación
2024	Permanente	61	Actualizado al 25 de abril de 2024.
	Transitorios	7	Actualizado al 25 de abril de 2024.
	Servicios profesionales	1	Actualizado al 25 de abril de 2024.

Fuente: RHH/
Estadística

**Distribución del Personal de la Oficina Regional de Veraguas
Cuadro 26. PERSONAL DISTRIBUIDO EN REGIONAL – SANTIAGO VERAGUAS**

Año	Descripción	Cantidades	Observación
2024	Permanente	5	Actualizado al 25 de abril de 2024.
	Transitorios	0	Actualizado al 25 de abril de 2024.
	Servicios Profesionales	0	Actualizado al 25 de abril de 2024.

Fuente: RHH/
Estadística

Capacitaciones y Participantes

MES DE ENERO A DICIEMBRE 2023	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL, DE CAPACITACIONES X MES	27	12	16	294
TOTAL, DE ALCANCE X MES	4836	3217	2337	36106
RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIONES	2	1	5	39
ALCANCE	366	506	387	7176
OFICINA DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES	9	4	5	83
ALCANCE	735	578	873	6341

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	5	1	2	69
ALCANCE	77	9	52	1914
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	1	2	1	19
ALCANCE	248	571	250	6223
GOBIERNO ABIERTO	–	–	–	8
ALCANCE	–	6	–	231
AUDITORIA SOCIAL	–	–	–	5
ALCANCE	–	–	–	112
PROGRAMA DE FORMACION JUNTAS COMUNALES	–	–	–	0
ALCANCE	–	–	–	0
CONFLICTO DE INTERESES	3	1	2	16
ALCANCE	1430	506	525	4318
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	7	3	1	54
ALCANCE	1980	1041	250	9566
LIVE	–	–	–	0
ALCANCE	–	–	–	0
COOPERACION TECNICA/ CONVENIOS	–	–	–	1
ALCANCE	–	–	–	225

5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas mantiene su compromiso de apoyar la gestión de las distintas unidades administrativas de la autoridad para lograr mayor eficiencia.

Con el objetivo de ampliar la cobertura de la prestación y calidad de servicios que ofrece la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y fortalecer la institucionalidad a nivel nacional, se dirigió el esfuerzo para la apertura de la Regional de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en la provincia de Coclé.

5.1. Ejecución presupuestaria 2023

El Presupuesto Ley de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), para la vigencia fiscal 2024, en funcionamiento es por un monto de (B/.3,423,735.00), y en inversión es por un monto de (B/.606,001.00), con un total en funcionamiento e inversión de (B/.4,029,736.00).

De los B/. 3,357,488.50 del presupuesto ajustado, de ejecución total al cierre del mes octubre 2024, incluye la contención del gasto que fue aplicada por el Ministerio de Economía y Finanzas por un monto B/.824,413.11, quedando un total B/.2,533,075.39.

Comparativo del Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones

Periodos noviembre 2023, diciembre 2023 y de enero a octubre 2024

Año	Presupuesto Ley		Presupuesto Modificado		Ejecutado		% de Ejecución	
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión
Nov.2023	2,799,372	700,000	2,788,770	546,794	2,443,762	530,975	88%	97%
Dic. 2023	2,799,372	700,000	2,788,770	546,794	2,419,797	459,105	87%	84%
Ene - Oct 2024	3,423,735	606,001	3,423,735	606,001	2,767,974	589,515	81%	97%

5.2. Departamento de Compras

En el Departamento de Compras, en el período del 1 de noviembre de 2023 hasta 31 de octubre de 2024, se recibió de las diferentes unidades, solicitudes de bienes y servicios de las cuales se gestionaron (216) solicitudes de cotización en línea, 137

actos públicos y 79 compras a través de Convenio Marco generándose un total de (216) órdenes de compras las cuales hacen un monto de B/.651,401.10.

5.3. Departamento de Contabilidad

- Estados Financieros presentados hasta el tercer trimestre 2024.
- Conciliaciones bancarias presentadas hasta el mes de julio de 2024.
- Avance en el proceso de conciliación y/o compensación de las cuentas transitorias de banco en el sistema ISTMO.
- Continuación de la revisión y validación de la carga de los estados de cuenta bancarios en el sistema ISTMO.
- Procedimientos del sistema de gestión de calidad para el departamento de contabilidad.

5.4. Departamento de Tesorería

El departamento de Tesorería reporto:

300 gestiones de cobro por un monto: B/. 932,201.15 monto neto.

VIATICOS: Se pagaron 500 viáticos por un monto B/. 44,086.00

INGRESOS CORRIENTE:

Se presentó solicitud de transferencias del mes de enero a diciembre del 2024 por un monto de: B/. 3,177,191.44 y hemos recibido a la fecha B/. 2,395,180.00 la diferencia corresponde a las gestiones de los meses de octubre, noviembre y diciembre que están en trámite en el MEF por un monto de B/. 179,671.00

5.5. Departamento de Bienes Patrimoniales

- Se presentaron los informes semestrales concernientes a los inventarios de la entidad ante la DPE-MEF en cumplimiento con lo que expresa la Ley que regula esta materia. Esto incluye la presentación del corte al primer trimestre del año 2024, del inventario general debido al proceso electoral. De igual manera, el inventario por puesto a cada funcionario (en Sede Central y

Oficinas Regionales) como medida de control interno en procura de salvaguardar los activos y bienes de la entidad.

- Se realizó el levantamiento, proceso de validación y certificación y seguimiento ante la oficina de Registro y Control de Activos de la DBPE-MEF del inventario de bienes en desuso de la ANTAI, para el proceso de descarte a través de la modalidad de SUBASTA.

6. OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

Las actividades de esta oficina están dirigidas a la verificación del uso los recursos que se asignan en la institución, a la evaluación de los controles internos establecidos en la diferentes áreas y programas que forman parte de las actividades regulares; de acuerdo con las Normas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de la República de Panamá, Leyes, reglamentos actuales entre otros.

El siguiente cuadro muestra las acciones realizadas en la Oficina de Auditoría Interna, desde el mes de noviembre 2023 hasta el mes de octubre de 2024. Estas actividades se realizan según el Plan y Cronograma de Auditoría Interna vigente. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

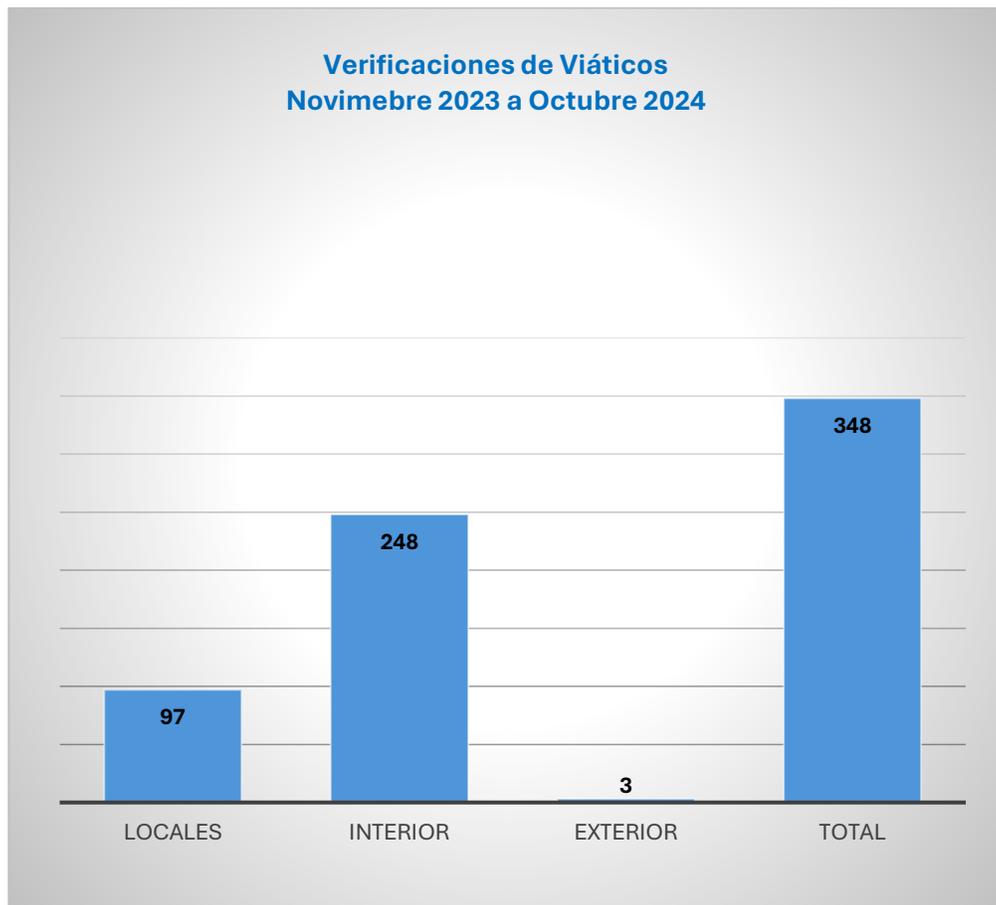
Verificaciones y Auditorias Noviembre 2023 a Octubre 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD
Auditorias de Seguidientos y Cierres	32
Auditorias Especiales	4
Arqueos de Fondo de Caja Menuda	12
Arqueos de Caja de Copias	12
Verificaciones de Entregas de Puestos	16

Verificaciones de Conciliaciones Bancarias	27
Verificaciones de Informe de Combustibles (Diesel y Gasolina)	11
Verificaciones de Inventarios de Bienes, Almacén y Flota Vehicular	3
Verificaciones de Viáticos locales, interior y exterior del país	348
Verificaciones de Ordenes de Compras	212

Observación:

Con el gráfico, se observan las verificaciones realizadas al rubro de los viáticos, dentro y fuera del país:



7. OFICINA DE INFORMÁTICA

Objetivos

Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio al personal de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, y al mismo tiempo proporcionar al personal técnico las herramientas necesarias para el desempeño eficiente de sus funciones, se llevaron a cabo una serie de cambios en nuestra infraestructura. Estos ajustes estuvieron enfocados principalmente en la mitigación de posibles riesgos, asegurando una mayor estabilidad, seguridad y eficiencia en las operaciones diarias.

Los logros ejecutados por la Oficina de Tecnología durante el periodo de **1 de noviembre de 2023 hasta 31 de octubre de 2024** fueron:

7.1. Adquisición de equipos, herramientas y bienes informáticos:

Basada en una filosofía de renovación y actualización continua, la Oficina de Tecnología ha iniciado los procesos para la adquisición de insumos, equipos, licencias y bienes, con el propósito de brindar un servicio más eficiente y de mayor calidad a los usuarios que laboran en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). Estos esfuerzos buscan optimizar la infraestructura tecnológica, garantizar un mejor desempeño de los sistemas y facilitar el trabajo diario del personal, asegurando que cuenten con las herramientas más avanzadas para desempeñar sus funciones con eficacia.

7.2. Entre los bienes adquiridos que apoyaran a dar un mejor servicio a nuestros colaboradores son:

- Renovación del Servicio de alquiler de Impresora multifuncionales, cuatro (4) multifuncionales a colores y seis (6) multifuncionales a blanco y negro.
- Renovación del Servicio de Email Security Cloud para la protección de buzones de correos electrónicos de la Institución.

- Reemplazo de cinco (5) reloj de marcación para todo el personal y sede Santiago.
- Adquisición de diez (15) Access Point, mejorando la red interna institucional.
- Renovación del servicio de hospedaje web, para el sitio www.antai.gob.pa, Esto con el objetivo de garantizar la continuidad y el buen funcionamiento de uno de los canales de comunicaciones utilizado para informar y servir a toda la ciudadanía.
- Renovación del widget de accesibilidad en páginas web.
- Adquisición de dos (2) switch de 24 puertos.
- Adquisición de dos (2) ups para equipos de comunicación en rack.

7.3. Renovaciones de Licenciamientos para funcionarios y aplicaciones de la ANTAI:

- Renovación de noventa (90) licencias de Microsoft Office.
- Renovación de licencias de Fortinet.
- Renovación de doce (12) licencias zoom para capacitaciones.
- Renovación de tres (3) licencias de Acrobat
- Renovación de DLP (herramienta que nos garantiza que los datos confidenciales no se pierdan.
- Renovación de ciento cinco (105) licencias de antivirus ESET.
- Renovación de los certificados SSL (para página web) en nuestros servidores públicos los cuales son utilizados para mantener informada y brindar atención a la ciudadanía.
- Renovación del Servicio de envío de notificación masiva, para el envío de notificaciones del desarrollo de foros o reuniones manteniendo así una comunicación constante y clara con las diferentes entidades del estado.
- Renovación de veinte cinco (25) licencias Project para el uso de los encargados POA de cada una de las Oficinas y Direcciones.

- Renovación de dos (2) herramientas Visio, una para oficina de planificación y otra para la oficina de tecnología.
- Renovación de plugin profesional WordPress, para uso el uso de gráficos en la página web.

7.4. Mejoras en la infraestructura tecnológica:

Se implementaron cambios clave en la infraestructura con el objetivo de optimizar el rendimiento, aumentar la capacidad de procesamiento y reducir los riesgos relacionados con la seguridad informática. Se introdujeron sistemas redundantes y se actualizó el software crítico para garantizar la disponibilidad y la protección de la información.

7.5. Fortalecimiento de la ciberseguridad:

Se adoptaron nuevas medidas de seguridad cibernética para proteger los datos sensibles. Esto incluyó la implementación de firewalls avanzados, actualizaciones periódicas de antivirus y sistemas de detección de intrusiones, así como la capacitación continua del personal sobre buenas prácticas de seguridad informática.

7.6. Capacitación y soporte al personal técnico:

Se organizaron programas de capacitación técnica enfocados en herramientas y metodologías innovadoras que faciliten el trabajo del personal, con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad del servicio.

Esta estructura proporciona una visión clara de los esfuerzos realizados por la Oficina de Tecnología durante el periodo mencionado, destacando los logros clave en cuanto a infraestructura, seguridad, capacitación y mejoras operativas.

8. DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección de Acceso a la Información durante el periodo de noviembre de 2023 a octubre 2024 ha continuado con el desarrollo de una gestión administrativa que promueve el derecho de acceso a la información pública, en cumplimiento de las normativas legales vigentes y acciones oportunas, con el propósito de que las entidades del Estado brinden un servicio ágil y eficiente al ciudadano que ejerce su derecho de acceso a la información.

En tal sentido presentamos las acciones desarrolladas durante este periodo:

8.1. Monitoreo de Transparencia Activa y Pasiva:

- **Instituciones monitoreadas:** Municipios, juntas comunales y entidades gubernamentales.
- **Reclamos recibidos:** Se gestionaron 157 reclamos relativos a incumplimientos de transparencia, asegurando respuesta de 79, 46 no admitidos y 32 en trámite con seguimiento oportuno.

8.2. Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA):

- **Culminó implementación:** diciembre 2023.
- **Objetivo:** Fortalecer capacidades institucionales para combatir la corrupción mediante estándares de datos abiertos.
- **Impacto:** Mejora en acceso a datos relevantes para ciudadanos, periodistas e investigadores, fortaleciendo la confianza pública.

8.3. Laboratorios de Innovación Ciudadana

- **Objetivo:** Fomentar participación ciudadana en la solución de problemáticas locales.
- **Actividades principales:**
 - Talleres en comunidades de Veraguas y Los Santos.
 - Diagnóstico y propuestas en turismo, agua y carreteras.

8.4. Reconocimientos

- **Entrega de reconocimientos:** Abril 2024.

- Participación destacada de municipios que cumplieron el 100% de publicaciones en la Plataforma de Monitoreo de Transparencia Activa

8.5. Capacitaciones

- **Total, de capacitaciones:** 22 sesiones.
- **Participantes:** 431 personas de diferentes instituciones, municipios y juntas comunales.
- **Temas:** Acceso a la información y uso de la plataforma.

8.6. Innovaciones en la Plataforma de Monitoreo de Transparencia Activa

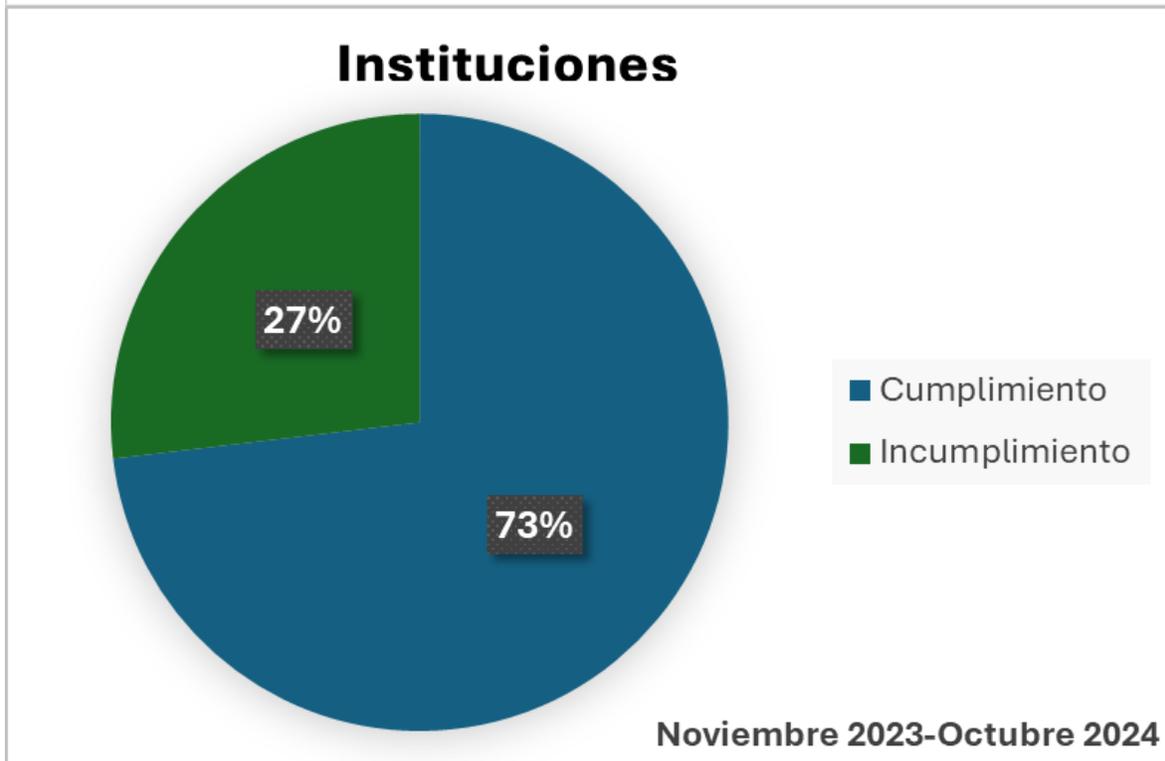
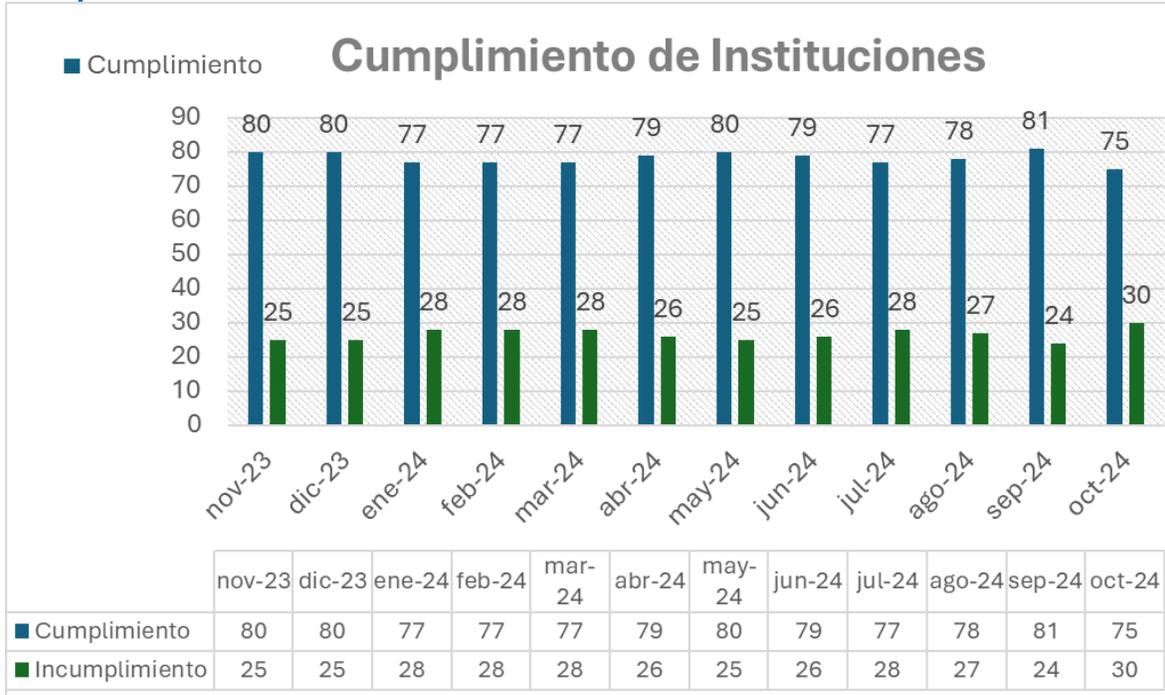
- **Actualizaciones principales:**
 1. **Etiqueta del mes de monitoreo vigente.**
 2. **Notificaciones automáticas:** Recordatorios a oficiales sobre puntos no cumplidos.
 3. **Gestión de entidades inactivas:** Opciones para ocultar instituciones en filtros y estadísticas.
 4. **Corrección de errores en solicitudes.**
 5. **Nuevos filtros de búsqueda:** Mejora en localización de información por entidad.

8.7. Impacto y Resultados

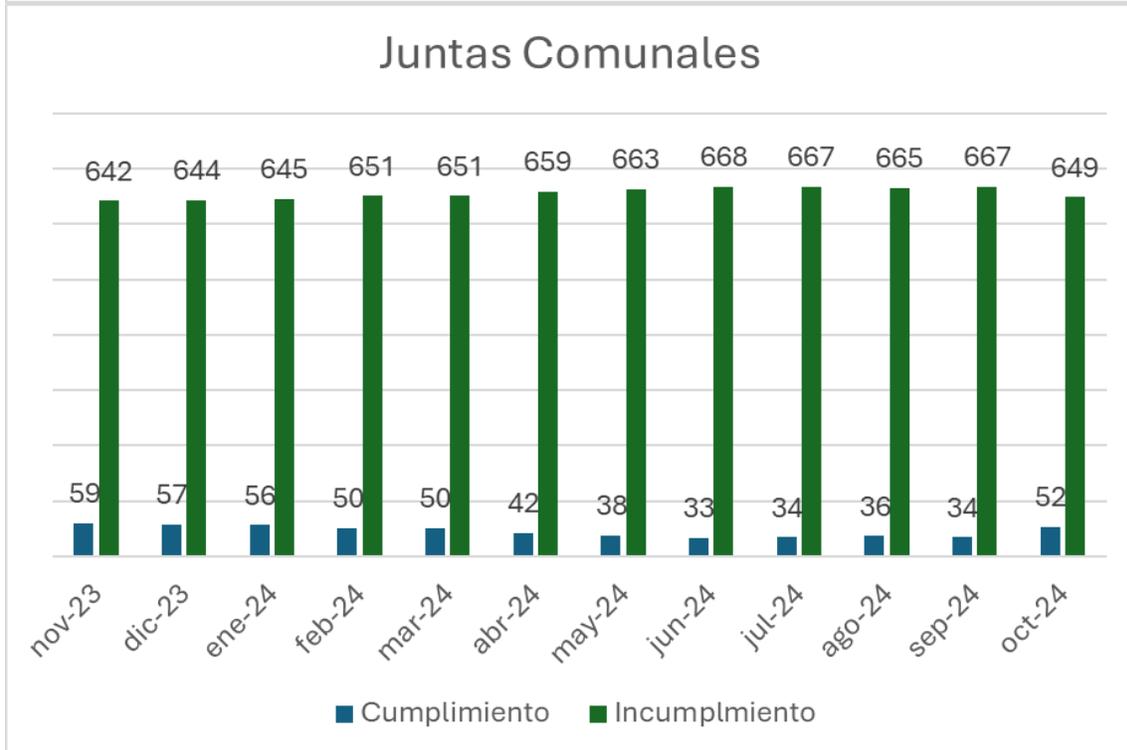
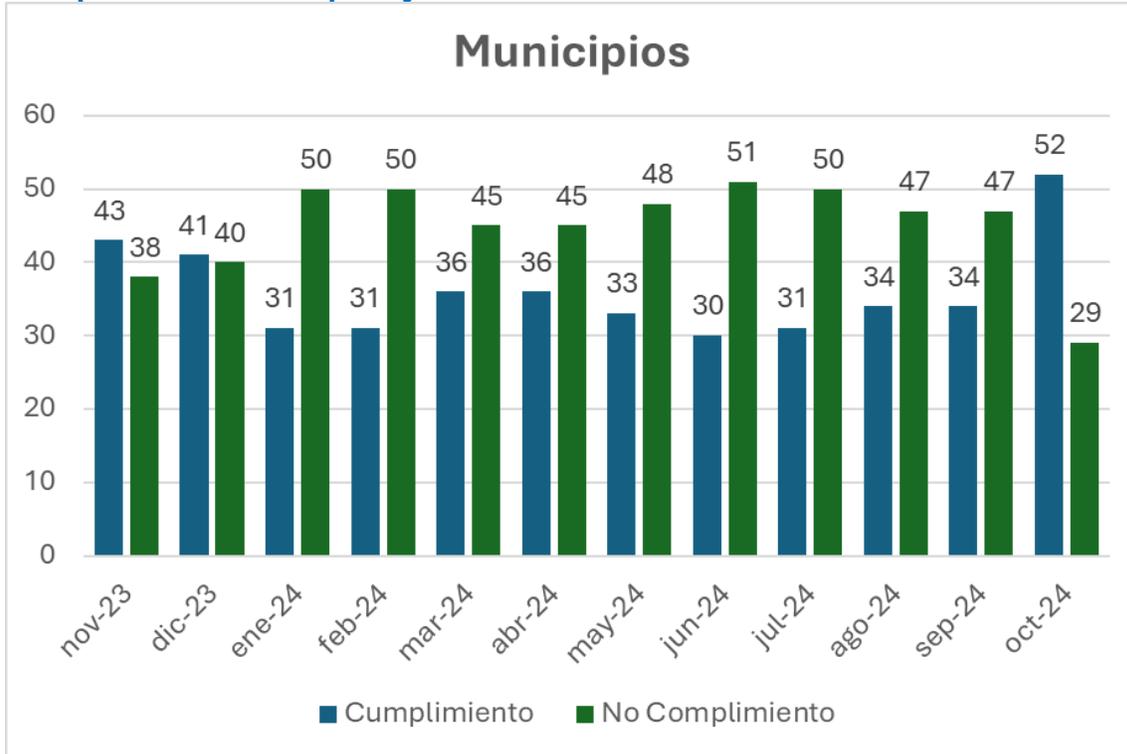
- **Fortalecimiento institucional:** Mejora continua en los procesos de transparencia.
- **Colaboración ciudadana:** Incremento en la participación en soluciones locales.
- **Reconocimiento nacional:** Posicionamiento como referente en transparencia en la región.



Cumplimiento Instituciones:



Cumplimiento Municipios y Juntas Comunales:



9. DIRECCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

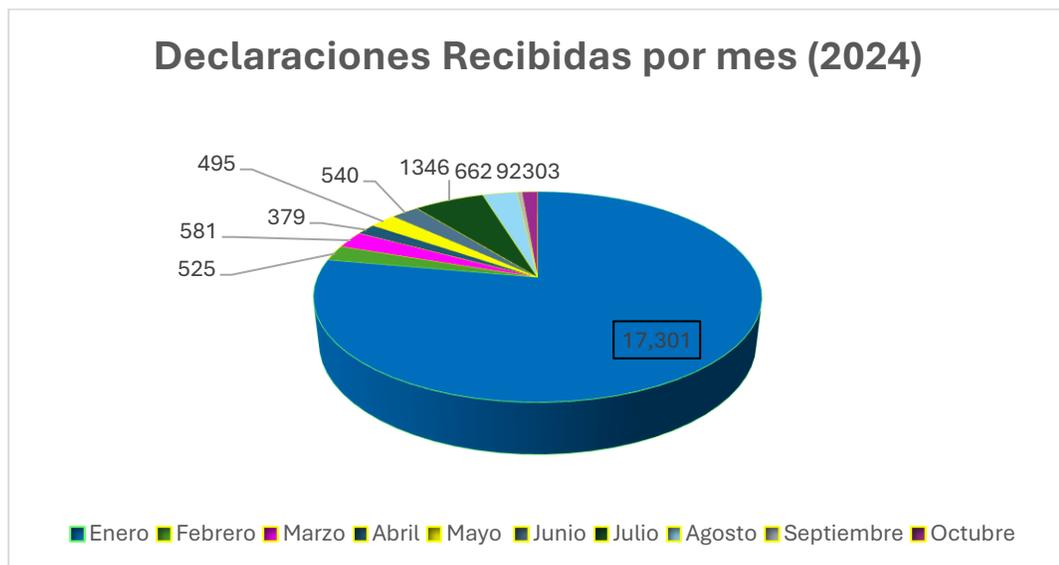
La ANTAI como entidad rectora en materia de conflicto de intereses y en ejercicio de las facultades legales concedidas mediante Ley 316 de 18 de agosto de 2022, que regula situaciones de conflicto de interés en la función pública, a través de la creación de la Dirección de Conflicto de Intereses el 24 de marzo de 2022 y desde la entrada en vigor de dicha excerta legal el 18 de febrero de 2023, ha cumplido con las siguientes funciones:

1. Se dictaron 17 capacitaciones a 2,215 participantes y ejecutaron de actividades de divulgación en diferentes foros dirigidos a diversas autoridades y entidades del sector público a nivel nacional sobre el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos que se consideran como sujetos obligados, de presentar la Declaración Jurada de Intereses Particulares en los plazos previstos y de acuerdo con las formalidades establecidas en la Ley 316 de 2022.
2. A mediados de diciembre de 2023, producto de una consultoría independiente por parte de la organización Pan American Development Foundation (PADF por sus siglas en inglés), los abogados de la Dirección de Conflicto de Intereses y de otras unidades administrativas de ANTAI recibieron un taller de capacitación sobre el enfoque basado en riesgos para la prevención de conflicto de intereses en el sector público y privado, tanto sus metodologías como la identificación, priorización y evaluación de los riesgos de conflicto de intereses.
3. Como parte de la asociación estratégica PADF-ANTAI se realizó un Reporte Diagnóstico para el fortalecimiento del proceso de registro, custodia y verificación de las Declaraciones Juradas de Intereses Particulares, así como de las capacidades tecnológicas del Sistema Integral de Conflicto de Intereses (SICI). Como resultado de lo anterior y con el apoyo técnico de PADF, fueron implementadas acciones tecnológicas relacionadas con optimizaciones en el sistema SICI y la

digitalización del Formulario Único de Declaraciones Juradas de Intereses Particulares, lo cual incluyó un código QR para el guardado de datos automático. A través de este formulario web, se guía al usuario (sujeto obligado) paso a paso, con párrafos de apoyo e indicaciones tendientes a ayudar en la mitigación de errores de llenado.

4. Recepción, Registro, Control, Gestión, vigilancia y custodia de un total de **29,322** Declaraciones Juradas de Intereses Particulares.

Al 31 de octubre de 2023, se habían recibido un total de **21,774** declaraciones, faltando los meses de noviembre y diciembre, y se cierra el 2023 con un total de 28,872 declaraciones recibidas. De enero a octubre de 2024, se han recibido un total de **22,224** declaraciones.



Como se refleja en la gráfica, el mes de enero representó el 78% del total de las declaraciones recibidas a octubre de 2024, por motivo de la jornada de recepción masiva de renovaciones de dichas declaraciones para aquellos sujetos obligados que se mantuvieron en sus cargos en dicho período.



5. Se emitieron un total de **1,520** Resoluciones de requerimiento, por el vencimiento de los plazos improrrogables para la presentación de la correspondiente declaración jurada de intereses particulares (inicial a la toma de posesión del cargo, renovación anual mientras se mantenga en el cargo y al cese de funciones).



10. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Protección de Datos Personales tiene como objetivo desarrollar una gestión administrativa que permita salvaguardar y garantizar el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal de todos los ciudadanos, así como adoptar medidas y establecer mecanismos que busquen el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley Protección de Datos Personales y la sensibilización de la población en esta materia.

La gestión noviembre 2023 a octubre 2024 de la Dirección de Protección de Datos Personales, ha marcado un avance significativo en la consolidación de una cultura de privacidad y cumplimiento normativo en el país. Durante este período, se lograron importantes resultados que reflejan el compromiso con la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y el fortalecimiento del marco regulatorio de la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019 y su reglamentación.

Entre los logros más destacados se encuentran la promoción de iniciativas de capacitación y sensibilización, tanto para ciudadanos como para empresas, el desarrollo de guías prácticas para el tratamiento adecuado de los datos personales, y la realización de inspecciones sectoriales para la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se ha trabajado en la resolución de casos, fortaleciendo la confianza de los titulares de datos en las instituciones y creando precedentes clave en la protección de sus derechos.

En cuanto al número de las solicitudes de información presentadas a la institución.

- Cantidad de denuncias y consultas recibidas del 01-11-2023 al 31-10-2024.

No.	Cantidad	TOTAL
Denuncias	13 (2023) 113 (2024)	126
Consultas	3 (2023) 28 (2024)	31

- El status de estas denuncias, (en trámite, cerradas).

Expedientes	2023	2024
Trámite	0	18

Cerrados	13	95
Total	13	113

Capacitaciones

	Alcance
Sector Público y Privado	6,231
Total de talleres	40

Las capacitaciones y talleres en protección de datos personales son fundamentales para fortalecer la cultura de privacidad y garantizar el cumplimiento de la Ley No.81 de 26 de marzo de 2019.

Inspecciones Sectoriales

Otra de las atribuciones y facultades de la Dirección de Protección de Datos Personales de la ANTAI, consiste en llevar a cabo inspecciones sectoriales, por iniciativa propia o a petición de terceros, que le permitan evaluar el cumplimiento de la Ley No. 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, que la reglamenta.

En el primer trimestre del año 2024 la Dirección de Protección de Datos Personales realizó una **Inspección Sectorial a Clínicas y Hospitales de la ciudad de Panamá.**



En un mundo cada vez más digitalizado, la protección de datos no es solo una obligación legal, sino un elemento clave para la sostenibilidad y el éxito de cualquier organización. Por ello, implementar políticas claras, capacitar al personal y garantizar la seguridad de la información debe ser una prioridad estratégica.

En conclusión, la gestión 2023-2024 de la Dirección de Protección de Datos Personales ha sido un periodo de avances sustanciales, enfocados en garantizar el cumplimiento de la ley, fortalecer la confianza en el manejo de los datos personales y consolidar una base sólida para enfrentar los retos futuros en un mundo cada vez más digitalizado. Este esfuerzo ha sentado las bases para una protección integral de la privacidad en Panamá, beneficiando tanto a los ciudadanos como al sector público y privado.

11. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

11.1. Capacitaciones y actividades

Participamos en el Primer Congreso Internacional Contra la Corrupción en el marco del día internacional anticorrupción el 5 de diciembre del 2023, como parte de la ejecución del Memorando de entendimiento suscrito entre la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso la Información, Ministerio de Seguridad y Procuraduría General de la Nación.



El 13 de diciembre de 2023 realizamos el lanzamiento oficial del 5to Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto Panamá, contó con la participación de los miembros de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, autoridades gubernamentales implementadoras, aliados estratégicos y socios colaborativos de la comunidad de práctica de gobierno abierto.

Del 22 al 26 de enero de 2024 se llevó a cabo jornada de capacitación en la Guía de Prevención y Persecución de la Corrupción Público y Privada dirigida al personal de la Superintendencia de Sujetos No Financieros.

Taller de Circulación Vial convocado por el CONTSEVI esta actividad es parte del ejercicio para el desarrollo y levantamiento del plan de circulación vial 2023-2030 que se logró en un esfuerzo multiactuarial bajo la metodología de gobierno abierto liderado por esta dirección.

Moderación del panel Mecanismos para Prevenir la Corrupción con la participación de la Secretaria de Investigación y Afectación Patrimonial de la Fiscalía General de Cuentas, la directora general de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y la Fiscalía Superior Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación.

Panel internacional Transparencia y Corrupción: experiencias y desafíos, actividad organizada por la oficina de Cooperación Técnica Internacional con la participación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental de República Dominicana y el Ministerio de Función Pública, reforma constitucional y política y asuntos religiosos de Belice.

Se impartió el módulo correspondiente a ética, transparencia, ética aplicada a función pública, Código Uniforme de Ética, anticorrupción en el Diplomado Operacional Estratégico en la Gestión Policial y Seguridad Nacional para Mayores y Capitanes.

Asistimos a reunión del grupo liderado por la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región de Centroamérica y el Caribe sobre Responsabilidad Corporativa por actos de Corrupción.

Dictamos capacitación en la jornada académica “Sensibilización a los aspirantes a cargos de elección popular a nivel de gobierno local alcaldes y representantes de corregimiento” convocados por la Procuraduría de la Administración.

Capacitamos en ética y transparencia a los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Panamá en una jornada conjunta con la DAI, y a todas las autoridades locales nuevas y reelectas de Panamá, Panamá Oeste y Colón.



Como parte de la implementación del compromiso contrataciones abiertas y transparencia en la infraestructura pública de Panamá, participamos en las jornadas de capacitación en contrataciones abiertas y el uso de datos. En actividad del compromiso de la escuela de gobierno abierto ciudadanos conscientes culminó el segundo grupo en el Colegio José Antonio Remón Cantera.

Con la Procuraduría de la Administración fuimos invitados a dictar la conferencia “Las buenas prácticas en la administración pública, de la teoría a su implementación” dirigida a las máximas autoridades de los gobiernos locales de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas y las Comarcas.

En el Tribunal Administrativo de la Función Pública dictamos la capacitación en ética y transparencia en la gestión pública, se instruyó sobre nuestra Academia Virtual Antai, destacando la importancia de estos procesos que fortalecen la eficacia y eficiencia del sistema público.

En reunión ordinaria de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto (CNGA) se presentó la página web de gobierno abierto Panamá, se dio a conocer el lanzamiento del curso de Gobierno Abierto en la Academia Virtual, y se solicitó apoyo en la revisión del informe de autoevaluación del 4to Plan Nacional de Acción. Capacitamos en la Escuela Aeronaval de Albrook, en conjunto con DAI y PDP en la cual dictaron los temas de ética y transparencia, protección de datos personales, y acceso a la información. Asimismo, a los Jueces de Paz y mediadores comunitarios en cuanto a la Ética en su Gestión Administrativa.

Representamos a la entidad en actividad académica organizada por Risk Consulting Global Group y en el GIGA Summit 3.0 a dictar capacitación destacando la importancia de la ética y la transparencia en el manejo de datos personales.

Por el día Internacional del Derecho Universal al Acceso a la Información se organizó jornada de formación dirigida a oficiales de información de entidades del gobierno central para intercambiar sobre la importancia de este derecho humano.

El acto de apertura estuvo a cargo de nuestra directora general Lic. Sheyla Castillo de Arias.



El “Día Internacional del Acceso Universal a la Información Pública”, la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia de la Alcaldía de Panamá realizó un foro en el que participamos con el tema “Construyendo una Cultura de Transparencia” en un diálogo abierto y reflexivo convocando a todos a formar parte de este proyecto de fomentar cultura de transparencia para el país.

11.2. Academia virtual de ética y transparencia

Se implementó el curso de gobierno abierto dirigido a todos los servidores públicos del gobierno central, sociedad civil, academia, líderes comunitarios y sector privado con el objetivo de promover el conocimiento en este modelo de gobernanza y, a su vez, incrementar la comunidad de práctica de gobierno abierto Panamá. Mediante Resolución ANTAI-DS-014-2024 fechada 9 de septiembre de 2024, se dispuso la obligatoriedad de tomar el curso para todo el servicio público.



12. OFICINA DE PLANIFICACIÓN

La Oficina de Planificación como parte integral de la estructura organizacional de Autoridad Nacional De Transparencia Y Acceso A La Información (ANTAI) busca desarrollar e implementar los Planes y Programas diseñados y documentados en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan operativo Anual de forma estructurada y sistematizada con la finalidad de lograr los objetivos de manera rápida, controlada y eficiente.

OBJETIVO

Liderar y consolidar el proceso de planificación estratégica institucional y su seguimiento

LOGROS

Por la naturaleza de sus funciones y objetivos, la unidad de Planificación, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, ha realizado las siguientes actividades, identificadas por ejes estratégicos y resultados específicos:

EJE 3. Fortalecimiento Institucional

R.3.1. Mejora de la gestión y estructura de la ANTAI

- Actualización de la estructura organizacional de la ANTAI mediante la modificación del organigrama institucional, de acuerdo con las necesidades de crecimiento de la Autoridad.
- Formulación de los proyectos de inversión para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales 23 y **\$1,181,499 (un millón ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve con 007100)** para el periodo 2024.

R.3.2. Adopción de un sistema de gestión por resultados

- **Diseño y Seguimiento del Sistema de Gestión por Resultados**
 - o Seguimiento y control del Plan Operativo Anual 2023-2024 y del Plan Estratégico Institucional, garantizando el cumplimiento de los indicadores establecidos.

Id. del proyec	Nombre del proyecto	Tipo de Proyecto - Antai	Estado Ir	Fecha de inicio	Fecha de Finalizac	% completado	Estado	% de Avance Es	% de Retraso
-Unidad Administrativa Principal: OFICINA DE ASESORIA LEGAL									
*Tipo de Proyecto - Antai: Proyectos PEI									
P-10083	Actualización del Código de Ética para los servidores públicos	Proyectos PEI	●	17/01/2021 09:00	28/06/2024 19:00	63%	Atrasado	99.32	36.32
P-10084	Anteproyecto de ley sobre protección a denunciantes	Proyectos PEI	●	15/01/2021 09:00	28/06/2024 19:00	31%	Atrasado	99.35	68.35
-Unidad Administrativa Principal: OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS									
*Tipo de Proyecto - Antai: Otras Actividades de la Unidad									
O-3009	Antes Institucionales	Otras Actividades de la Unidad	●	02/01/2024 09:00	01/04/2024 19:00	78%	Atrasado	100	22
-Unidad Administrativa Principal: OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERN									
*Tipo de Proyecto - Antai: Proyectos PEI									
P-10163	Mejora de la gestión y estructura de la ANTAI (Convenios)	Proyectos PEI	●	02/01/2024 09:00	06/06/2024 19:00	98%	Según lo prograi	100	2
P-10125	R-2-7 Establecimiento del Consejo de Política sobre Transparencia Pública	Proyectos PEI	●	18/01/2024 09:00	25/09/2024 19:00	99%	Según lo prograi	100	1
*Tipo de Proyecto - Antai: Asignaciones DS									
A-20004	Observatorio de Políticas Públicas Anticorrupción	Asignaciones DS	●	18/03/2022 09:00	06/05/2024 19:00	83%	Atrasado	96.39	13.39
*Tipo de Proyecto - Antai: Otras Actividades de la Unidad									
O-3017	Conferencia General Anual de la Asociación Internacional Contra la Corrup	Otras Actividades de la Unidad	●	26/08/2024 09:00	11/10/2024 19:00	50%	Adelantado	53.33	-46.67
O-3015	Visita a Brasil como miembro del Subgrupo de Análisis	Otras Actividades de la Unidad	●	17/07/2024 09:00	03/10/2024 19:00	71%	Adelantado	54.31	-17.55
-Unidad Administrativa Principal: OFICINA DE PLANIFICACIÓN									
*Tipo de Proyecto - Antai: Proyectos PEI									
100007	Adopción de Manuales de Procedimientos y Flujogramas	Proyectos PEI	●	20/01/2023 09:00	22/11/2024 09:00	99%	Según lo prograi	99.67	0.67
P-10176	EQUIPAMIENTO DEL SALON DE CAPACITACION	Proyectos PEI	●	14/03/2025 09:00	08/07/2025 09:00	0%	Según lo prograi	0	0
10009	Gestor Documental	Proyectos PEI	●	30/06/2020 09:00	30/07/2020 19:00	8%	Atrasado	70.25	10.25
P-10177	JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS 2024	Proyectos PEI	●	01/10/2024 09:00	19/12/2024 19:00	84%	Atrasado	98.4	14.4
*Tipo de Proyecto - Antai: Asignaciones DS									
A-20003	RECURSOS DE GESTION 2024	Asignaciones DS	●	02/01/2024 09:00	10/01/2025 19:00	69%	Atrasado	90.41	16.62
-Unidad Administrativa Principal: OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA									
*Tipo de Proyecto - Antai: Otras Actividades de la Unidad									

Ilustración 1- Centro de Proyectos

MATRIZ DE RESULTADOS INSTITUCIONALES PEI - OCTUBRE 2024

RESUMEN	TOTAL	COMPLETADOS	DEPENDEN DE/ ASOCIADOS A	ACTIVOS	AVANCE POR EJES	% DE CIERRE
Ejes Estratégicos:	3					
- Resultados Específicos	35	19	6	16	75%	54%
- Productos Resultantes	90					
Eje 1 GARANTIZAR Y PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES						
Resultados Específicos	13	12	1	1	93%	92%
Productos Resultantes	27					
EJE 2 FORTALECER LA CULTURA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD						
Resultados Específicos	15	2	2	13	48%	13%
Productos Resultantes	32					
EJE 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANTAI						
Resultados Específicos	7	4	3	3	83%	57%
Productos Resultantes	31					

Ilustración 2- Matriz de Resultados Institucionales

R.3.4. Adopción de manuales de procesos y flujogramas para unidades administrativas de ANTAI

- Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad implementado mediante la capacitación de funcionarios como Auditores Internos en la norma ISO 9001-2015.
- Seguimiento a la Matriz de Riesgo y Oportunidades Institucionales.



13. OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS

13.1. Tramites de expedientes y Recepción de Declaraciones Juradas

La oficina regional de Veraguas lleva a cabo tramite de expediente dentro del siguiente departamento Asesoría Legal, Acceso a la información, Protección de Datos personales, y conflicto de intereses, donde es responsable del seguimiento y el debido tramite de cada expediente asignado a las abogadas, teniendo bajo su cargo las provincias de Chiriquí, Bocas del toro, Coclé, Herrera, Los Santos, Comarca Ngäbe Bugle y Veraguas.

La Regional desde febrero 2023 asume también la responsabilidad de la recepción de las declaraciones juradas de conflicto de intereses que deben ser entregar por aquellos sujetitos obligados con lo indica la Ley 316 del 18 de agosto 2022, a nivel provincial, nuevamente en enero 2024 los 10 primero días de inicio de año, se efectúa la recepción de declaraciones juradas, donde se recibieron un total aproximado de 3000 declaraciones.

El 2 de julio del 2024 se inició a una nueva administración o cambio de gobierno también se hace una recepción de declaraciones juradas de aquello sujetos obligados salientes y entrantes para que entreguen la declaración jurada, donde se recibió un total de 2,422.



13.2. Oferta ANTAI - Auditoria Sociales

Mecanismo propio de la comunidad para la fiscalización de las obras públicas que realizan los gobiernos locales.

Este mecanismo forma parte de la participación de los ciudadanos para una transparencia activa, en las obras públicas para el beneficio de sus comunidades.

El día 26 de febrero se realizó la capacitación de mecanismo de participación ciudadana, a un grupo de Lideres sobre comité de Auditoría Sociales, en el corregimiento La Emplanada de Chorcha, distrito de Besiko Comarca Ngäbe Bugle.

La oficina regional de Veraguas y la oficina de equiparación realizan un trabajo en conjunto para mujeres indígenas empoderadas del deber y derecho como mujer.

El 22 de marzo del 2024 se capacitaron a mujeres artesana de la Comarca Ngäbe Bugle del Distrito de Besiko con un total de 70 participantes.

El día 10 de abril se realizó la capacitación oferta ANTAI, dirigido a ciudadanos del, distrito de Pese Provincia de Herrera con un total de 30 participantes.



13.3. Laboratorios de Innovación Ciudadana Regional Veraguas

En el marco del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se llevaron a cabo laboratorios de innovación ciudadana en las comunidades de Uтира Distritito de Río de Jesús provincia de Veraguas el 18 de abril 2024, Distrito de Tonosí provincia de Los Santos 23 de abril 2024 y Las Tablas Abajo en la Provincia de los Santos el 24 de abril 2024. Con una participación de 80 personas por provincia de los cuales nos acompañaron, autoridades Locales (alcalde y Representante) líderes comunitarios, estudiantes de la universidad de cada lugar.

Estos laboratorios tuvieron como objetivo principal abordar diversas problemáticas locales, incluyendo turismo, gestión del agua, problemas con el suministro de Luz y estado de las carreteras, mediante la participación activa de la comunidad.

Capacitación Equipo asesoría Legal Regional Veraguas.



13.4. Capacitación de la Guía para la prevención y persecución de la Corrupción Pública y Privada

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), promovió en materia de interés capacitaciones a los servidores públicos de las instituciones, con el objetivo de concientizar en la prevención y persecución de la corrupción Pública y privada quienes gestionan la administración pública.

Las mismas fueron realizada el 19 de abril de 2024 en el Paraninfo del Centro Regional Universitario de Veraguas, el 25 de abril 2024 en la biblioteca pública de Penonomé provincia de Coclé, 26 de abril de 2024 en el concejo provincial de la provincia de Herrera y de la provincia de los Santos, estas capacitaciones fueron dirigida a servidores públicas de Provincias, centrales.



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★



ANTAI

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

MEMORIA 2024

ANTAI_Panama



www.antai.gob.pa